



FALLO.

Que debo estimar y estimo la demanda interpuesta por la representación procesal de [REDACTED] y D. [REDACTED] frente a Nova Caixa Galicia Banco (NCG Banco) y en consecuencia:

Debo declarar y declaro la nulidad relativa del contrato de suscripción de obligaciones subordinadas Caixanova 3ª E/26-01-04, contrato suscripción de participaciones preferentes Caixanova de 2/05/2005 y contrato de suscripción de obligaciones subordinadas Caixanova 6ª E/ 12-09.

Debo declarar y declaro la nulidad de los contratos de depósito celebrados el 20 de agosto de 2012.

Condeno a NCG Banco, s.a. a reintegrar a los [REDACTED] a Dña. [REDACTED] la cantidad de TREINTA Y UN MIL EUROS CON TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS EUROS CON CATORCE CÉNTIMOS DE EURO (31.382,14 euros). Condeno a NCG Banco, s.a. a abonar por los importes principales de los contratos declarados nulos en la presente resolución los intereses legales desde la fecha del cargo en cuenta hasta la fecha del canje por liquidez y por los 31.382,14 euros pendientes de abono se devengará el mismo tipo de interés desde esa fecha hasta la fecha de la sentencia.

RESUELTO